



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. – Establézcase la exención de pago de peajes para aquellos vehículos donde se trasladen Excombatientes de Malvinas.

Artículo 2º.- ÁMBITO DE APLICACIÓN: serán para las estaciones de cobro de peaje en todo el territorio de la Provincia de Santa fe.

Artículo 3º.- La exención del pago de la tarifa de peaje estará vinculada a un vehículo específico en el que se traslade o sea trasladada la persona Excombatiente de Malvinas beneficiaria, cuyo dominio registral deberá ser individualizado al momento de tramitarse la exención.

Artículo 5: TITULARIDAD DEL VEHÍCULO: Respecto a la vinculación establecida en el Artículo precedente, no será necesario que el beneficiario sea titular y/o conductor del vehículo en el que se traslade o sea trasladado en la oportunidad de traspaso por una Estación de Peaje.

Artículo 6º Serán a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, la reglamentación a los fines de establecer un mecanismo simple para la tramitación necesaria para los beneficios que otorgue la mismo.

Artículo 7º.- SANCIONES Las Concesionarias serán responsables por los incumplimientos en los que incurran respecto a lo normado por la presente regulación, siendo aplicable el Régimen de Infracciones y Sanciones vigente de cada concesión.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

A cuarenta (40) años del conflicto del Atlántico Sur suscitado entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, trabajamos para seguir haciendo visible la reivindicación de soberanía sobre nuestras islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, los espacios marítimos e insulares correspondientes y homenajear a los Veteranos de Guerra.

En esta fecha tan sentida queremos aportar a poner una reivindicación histórica de nuestro pueblo y el homenaje a los veteranos y su heroísmo ejemplar.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la causa malvinera en la conciencia colectiva, reconocer a nuestros héroes que lucharon por nuestras Malvinas y reafirmar la soberanía de nuestras islas.

La propuesta es la gratuidad en la circulación por rutas, autopistas y autovías de la provincia de Santa Fe que tengan el cobro de peajes.

Como dijo la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en el homenaje a los excombatientes: “Siempre es bueno acordarse de la historia. Nosotros tenemos que situarnos en la realidad de nuestra patria, desde allí mirar al mundo y desde aquí tomar las decisiones”.

Al mismo tiempo, es un acto de justicia seguir renovando nuestro homenaje a los héroes que lucharon por nuestra soberanía y hoy continúan expresando un patriotismo que es un ejemplo para las argentinas y argentinos.

Es clave reforzar una Agenda Malvinas a través de acciones como esta de hacer cada vez mas visible el compromiso del Estado con una vocación inquebrantable de nuestro pueblo, como lo es la de ejercer plena soberanía sobre nuestra islas.

Desde ya que esta es una forma que vemos de poder en lo mínimo en cuanto a lo económico pero entendiendo que se trata de otro símbolo que debe otorgar nuestra Provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la lucha y coraje de los ex combatientes de Malvinas quienes no dudaron un minuta en dar la vida por la patria.

A 40 años del 2 de abril de 1982, seguimos diciendo: Ayer, hoy y siempre: Las Malvinas son Argentinas, fuera ingleses de Malvinas y fuera FMI de Argentina.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial